



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 55

Tratado N° 57

Exp: 3/8675/17

Montevideo, 18 OCT 2018

ASUNTO: Orden de prelación de la Asignatura Historia resultante del Llamado a Registro para cubrir vacantes de Inspector de Asignatura Grado I en carácter de interino o suplente.

TRATADO EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Rectificar la Resolución N° 44 del CES, Acta 55, de fecha 09/10/17, estableciendo en el **RESUELVE N° 2 donde dice** "...Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez a partir de su homologación por el CES y hasta el 28 de febrero de 2018 exclusivamente...", **debe decir** "... Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez a partir de su homologación por el CES y hasta el 28 de febrero de 2020...".

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, al Equipo Coordinador de Inspectores y a Inspección de Historia. Cumplido siga a Departamento de Concursos a todos sus efectos.

POR EL CONSEJO


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES